



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 265/2022

Acta N° 038/2022
Las Piedras, 27 de setiembre de 2022

VISTO: que el día 29 de setiembre, se llevará a cabo la actividad denominada Tu Municipio más cerca.

CONSIDERANDO:

1. que es necesario contar con 4 horas de publicidad rodante para su difusión.
2. que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Llorca Cedres Nestor Carlos PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS RUT 080065800018.
3. que la empresa se encuentra activa en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicación Institucional Municipal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 2.440 (dos mil cuatrocientos cuarenta pesos uruguayos), a la empresa Llorca Cedres Nestor Carlos PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS RUT 080065800018, por la contratación de cuatro horas de publicidad rodante para la difusión de la actividad denominada Tu Municipio más cerca, que se llevará a cabo el día 29 de setiembre de 2022. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicación Institucional Municipal.
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
3. **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Eva Barbieri
CONCEJAL EVA BARBIERI

CONCEJAL

Ricardo R. Mazzini
RICARDO R. MAZZINI

CONCEJAL

Ana Claudia Bardi
ANA CLAUDIA BARDI